

Informe autoevaluación: 4314795 - Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314795
Denominación Título:	Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria
Fecha de verificación inicial:	07-10-2014
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	07-04-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Unidad de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El presente título nace con el objetivo de dar respuesta a una petición formativa realizada por parte de los maestros de educación infantil y primaria en base a la necesidad de ampliar sus conocimientos en materia de educación inclusiva y abordaje de la diversidad en el aula.

Comienza en el curso académico 2015 / 2016 tal y como marca el calendario, y por tanto su evaluación se realiza en base a dos cursos completados y un tercero iniciado. En el momento de elaboración del presente informe no se dispone de los datos específicos del segundo curso finalizado, por lo que el análisis cuantitativo del desarrollo e implementación del título es complicado, no obstante, pese a la falta de análisis métrico del segundo curso académico, se procurará desarrollar un análisis cualitativo de los indicadores que, como coordinación de titulación sí se conocen y poseen.

La acogida por parte del grupo poblacional al que se dirige la titulación ha sido excelente dados los resultados obtenidos en los períodos de preinscripción, máxime si se tiene en cuenta que es una titulación de nueva creación y NO habilitante para el ejercicio de una profesión:

CONVOCATORIA / AÑO FEBRERO ABRIL JUNIO SEPTIEMBRE TOTAL

2015 - 2016 X X 86 96 182

2016 - 2017 X X 109 117 226

2017 - 2018 64 74 221 574 933

Ésta ha sido una de las situaciones que ha supuesto replantear y perfilar con mayor detalle los criterios generales de admisión publicados en la web del máster, dada la necesidad de concretar y baremar con mayor detalle la información ofrecida por los estudiantes para justificar su acceso a la titulación debido al elevado número de solicitantes que se han preinscrito.

Como dato relevante sobre esta cuestión, indicar que se ha respetado en todos los procesos de selección la reserva de plazas para estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales.

En cuanto a la implementación del título, se trata de una titulación Online, gestionándose toda la acción académica a través de la plataforma de Aula Virtual. La carga lectiva del máster es de 60 ECTS repartidos en las 15 asignaturas que componen el plan de formación de la siguiente manera:

- 48 Créditos ECTS correspondientes a las materias 1 - 13 (materias realizadas a través del aula virtual)
- 6 Créditos ECTS correspondientes al período de prácticas en centros educativos
- 6 Créditos ECTS correspondientes al desarrollo y defensa del Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM)

Su impartición se realiza de forma modular con el objeto de centrar la atención del estudiante de manera concreta en cada materia aumentando así los niveles de aprovechamiento de las mismas.

Cada materia comienza, se evalúa y reevalúa de manera continuada sin necesidad de esperar a que finalice el curso, motivo por el cual el volumen de estudiantes que superan con éxito todas las asignaturas es próximo al cien por cien.

Como resumen de la ejecución académica e implementación del título, destacamos que todas las materias se han diseñado, digitalizado e implementado siguiendo las mismas directrices, indicaciones, características y formato de diseño de contenidos y parámetros de accesibilidad, lo que simplifica la labor del alumnado en general al encontrarse con un entorno de enseñanza - aprendizaje idéntico en todas las materias.

Del mismo modo, en la primera reunión mantenida por los docentes del máster, se acordó seguir el modelo de e-learning desarrollado por la Agencia Universitaria para la Gestión del Conocimiento (AUGE), de manera que todas las asignaturas se rigen por la misma estructura asegurando la carga de trabajo del estudiante, la adecuada temporalización, adquisición de resultados de aprendizaje y adquisición de las competencias específicas de cada materia. Así, cada asignatura está compuesta por dos partes: la primera tiene una visión teórica, la cual concentra todo el contenido teórico proyectado de forma interactiva mediante Scorm, consiguiendo así una metodología más visible y facilitando el estudio al discente. Este documento se elabora en base a las unidades de medida de carga lectiva descritas por AUGE, del mismo modo que el número de actividades y pruebas de evaluación propuestos. La segunda parte se centra en la práctica donde todo el trabajo es elaborado por el estudiante. Aquí se incluyen las actividades, los cuestionarios y pruebas de evaluación y las videoconferencias.

En cuanto a la asignatura de "Prácticas externas" y a pesar de que hay un apartado que recoge toda la información general relativa a las gestiones de las prácticas en las titulaciones de grado y másteres de la Universidad Rey Juan Carlos, en este caso se regulan de manera específica. La asignatura de Prácticas consiste en una formación académica por parte de los estudiantes en un centro educativo. Al ser una titulación nueva, vinculada al ámbito educativo, y no siendo una titulación habilitante para ejercer una profesión, las gestiones administrativas que se desprenden de esta asignatura se realizan de forma directa con las Consejerías de Educación y con los centros privados para que puedan acudir los discentes a realizar sus respectivas prácticas. Para llevar a cabo todo el trabajo se nombró a una Coordinadora de Prácticas quien se encarga de gestionar todos los trámites administrativos y de velar por el buen funcionamiento de la materia tanto para los estudiantes como para la Universidad y los centros.

Para la asignatura del "Trabajo Fin de Máster" se siguió la Normativa de la Universidad. El seguimiento de la misma se realizó a través de la plataforma de Aula Virtual, donde se informó a los estudiantes de la asignación de tutores y trabajos, y de la comunicación y evaluación de la asignatura.

A modo de resumen de resultados, durante el curso 2015 / 2016 la gran mayoría de los estudiantes superaron con éxito los 54 ECTS correspondientes a las materias 1 - 13 y los 12 ECTS de prácticas y TFM, resultado una tasa de graduación del 84.4 %. El 15.6 % restante alegó no haber finalizado el máster por falta de tiempo para la realización del TFM, actividad que decidieron posponer acogiéndose a la posibilidad de desarrollarlo durante el curso 2016 / 2017 alegando dificultades para compatibilizar las tareas propias de la titulación con la preparación de oposiciones (de hecho fueron en el mes de junio, lo cual distorsionó bastante la preparación de los tribunales de manera que no se perjudicara a los alumnos que previamente habían confirmado su intención de opositar y defender el TFM), junto a las obligaciones propias de la actividad profesional y personal. Por este motivo finalizaron la titulación en el primer trimestre del curso 2016 / 2017.

La tasa de abandono del 2.22 % se justifica por la no concesión de ayudas económicas por parte del Ministerio (beca MEC), y así lo comunicaron de manera extraoficial los estudiantes afectados a la dirección del máster.

Del mismo modo, esta titulación cuenta con una tasa de eficiencia del 100 %, motivo por el cual se ha mantenido la estructura, desarrollo e implementación de la titulación en las mismas condiciones durante los siguientes cursos académicos.

Las principales debilidades detectadas en la implementación del título han sido la falta de conocimientos y manejo por parte del alumnado de la plataforma virtual, para lo cual se les anima a realizar el curso propedéutico disponible de manera gratuita en el espacio virtual de la URJC, la necesidad de ajustar los contenidos y nivel de dificultad de la asignatura de metodología de la investigación a las competencias descritas en la memoria verificada y nivel de conocimientos reales de los estudiantes, (cambios implementados en el curso 2016 / 2017, suponiendo una mejora evidente para el alumnado), y la necesidad de aumentar en número la oferta de centros educativos de prácticas en todo el territorio nacional, para lo que se solicita información en el mes de octubre a cada estudiante sobre las necesidades que va a presentar para desarrollar las prácticas y, con ello, se planifica y ejecutan tantos convenios como resulten necesarios, atendiendo siempre y en la medida de lo posible, las preferencias y situación real de cada alumno.

Como principales fortalezas destaca la relación estrecha y directa entre los docentes del máster, lo que ha permitido un diseño y desarrollo de contenidos conjunto, equilibrado y delimitado adecuadamente, de manera que el alumno percibe un continuo de aprendizaje sin saltos, descuadros o solapamientos negativos.

Conocimiento profundo teórico y práctico de la educación inclusiva y todas sus vertientes por parte del cuerpo docente, lo que ha permitido transmitir una visión real, objetiva y basada en evidencias al alumnado.

El nivel de implicación y seguimiento de las materias por parte del profesorado ha sido un elemento que han destacado los estudiantes al finalizar la titulación.

La valoración de los docentes es > 4 (sobre 5) para total de la plantilla.

Del mismo modo y como eje fundamental para la implementación del título, las relaciones del equipo docente del Máster con otros servicios de la Universidad involucrados en la puesta en marcha de la titulación, como es el caso de la Unidad de Producción de Contenidos Audiovisuales, del equipo que compone Aula Virtual o de la Unidad de Prácticas Externas y posteriormente de los compañeros que forman la Escuela de Másteres Oficiales, ha sido muy satisfactoria y clave para el correcto funcionamiento y seguimiento del curso académico.

La implementación del máster se ha realizado en base a la memoria de verificación y atendiendo a los cambios en la normativa interna de titulaciones semipresenciales y online para procurar alcanzar un nivel de excelencia.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Tanto la implantación como la organización del programa se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación.

La formación en educación inclusiva de los maestros de educación infantil y primaria es una realidad tras culminar esta titulación. Se sienten capaces de afrontar la diversidad de una manera global y orientada al éxito académico del estudiante que, lejos de analizarse desde una perspectiva reduccionista y limitadora, se percibe como una fuente de potencial a explorar.

Con esta titulación se garantiza que los maestros que la han cursado van a ser capaces de responder a su obligación como docentes en materia de atención a la diversidad ya que se les dota de recursos, herramientas didácticas y elementos de análisis y valoración crítica que les permite afrontar el reto de la diversidad en las aulas de manera profesional y basada en evidencias. Para el diseño, planificación y desarrollo de contenidos, desde la dirección se envió a cada docente los datos relativos a la

materia que dirijan con las indicaciones recogidas en la memoria verificada (información general, competencias generales y específicas y objetivos y resultados de aprendizaje) para que fuese la información de la que se partiera en todos los casos. Durante el proceso de implementación del máster se han realizado las modificaciones necesarias para mejorar el título en conjunto.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Comisión de garantía de calidad del máster se reúne dos veces al año durante el curso 15-16 y una al finalizar el curso 2016 / 2017. El cauce oficial de comunicación con todos los docentes ha sido mediante la convocatoria de tres reuniones en el curso 2015 / 2016 y dos en el 16-17. Al margen de estas reuniones, la gestión de la información y comunicación se ha efectuado mediante correo Webmail de la Universidad, habiendo enviado 23 correos desde la coordinación de máster a todo el cuerpo docente con información general relativa a la creación de contenidos, gestión de los mismos, análisis y valoración de las guías docentes, calendario académico y normativa de e-learning, como cuestiones más relevantes durante el curso 2015 / 2016. Este número de comunicaciones se mantiene en el 16-17 contabilizándose 24 correos en total durante este período.

Del mismo modo, los correos informativos a todo el alumnado que se han enviado desde la dirección del máster han sido 15 en los dos cursos académicos. Si comparamos el contenido de los correos enviados en los dos cursos es muy similar (información general preinscripción y matrícula, estructura de impartición del máster y calendario académico de la titulación, información académica de las asignaturas e información sobre prácticas y TFM).

El contacto medio mantenido durante el curso académico con cada profesor ha sido de quince correos con información específica de cada asignatura, manteniendo tres conversaciones telefónicas con cada docente antes, durante y al finalizar cada asignatura. Este aspecto se mantiene en idénticas condiciones durante el curso académico 16/17.

Al margen de las reuniones y conversaciones oficiales y acordadas en reunión de equipo docente, se han mantenido innumerables reuniones informales entre los miembros del equipo docente dado que se encuentran físicamente en el mismo despacho, lo cual ha permitido hilar los contenidos de las distintas materias al detalle.

Los contenidos de las materias se han debatido y acordado en la reunión que se realizó con todo el profesorado en abril de 2015, en la que se diseñaron los límites de cada una de las asignaturas con el fin de que todas tuvieran continuidad con la materia que acababa de finalizar, pero sin dar lugar a solapamientos innecesarios, de manera que el máster se convirtió en un continuo de aprendizaje en el que cada asignatura complementaba la anterior, del mismo modo que se aprobó la impartición modular de las asignaturas y la homogeneidad del diseño de las materias.

La comunicación con el alumnado ha sido mediante la comisión de calidad y a través de la plataforma virtual. Se responde siempre al alumnado y en un período no superior a 48 horas como norma general (salvo que se requiera realizar alguna consulta adicional o gestión particular que implique ampliar el mismo).

Los docentes siempre filtran a la coordinación de la titulación cualquier duda, incidencia o inquietud que les transmitan los estudiantes y que trasciendan a las posibilidades reales de gestión de los profesores durante el desarrollo de las materias. Una vez recibida esta información, se valora la necesidad de dar respuesta mediante correo o convocando una videoconferencia que clarifique cuantas cuestiones resulten necesarias (un ejemplo de este sistema de comunicación ha supuesto la implementación de una videoconferencia antes de que finalice el mes de octubre para informar al alumnado de todo lo referente a las asignaturas de prácticas y TFM).

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión son los apropiados para que el alumnado posea unos conocimientos previos homogéneos, unas nociones básicas comunes y unos intereses y realidad profesional similar, lo cual permite avanzar a un ritmo parejo y acorde a las expectativas del grupo como unidad.

El aumento exponencial de solicitudes de preinscripción durante los tres cursos académicos que se han iniciado ha supuesto tener que matizar lo ya establecido, en ningún caso modificar los requisitos, simplemente especificar al detalle el baremo y criterio de puntuación de currículum, así como la incorporación de una carta de motivación y la posibilidad de realizar una entrevista personal en caso de empate y falta de criterio objetivo para resolverlo.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La valoración global del criterio 1 en el que se alude a la organización y desarrollo de la titulación es totalmente positiva puesto que:

La organización y desarrollo del máster se efectúa según lo establecido en la memoria de verificación. Los procedimientos de comunicación e información son los adecuados para el correcto funcionamiento como grupo de trabajo en general y en cada materia en particular.

Las materias no son compartimentos estancos, se trata de un sumatorio de conocimientos que permite al alumnado adquirir aprendizajes significativos de una manera activa y siempre orientada hacia la garantía del abordaje exitoso de la diversidad en los centros educativos.

El nivel de satisfacción del cuerpo docente y del alumnado con el máster de manera global indica que la gestión está siendo adecuada y que así se percibe por parte de los miembros implicados en él.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Toda la información relativa al máster (tanto de preinscripción, matrícula, perfil de acceso y proceso de selección de candidatos, como del desarrollo académico global del mismo) se encuentra disponible en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos, en el espacio destinado a esta titulación en concreto.

Esta misma información es la que se recoge en los documentos publicitarios que se utilizan para dar difusión a la titulación.

Se ofrece el correo electrónico institucional del máster y el teléfono del despacho de la coordinación de la titulación como elementos adicionales de información.

Siempre que se atiende una llamada de teléfono se anota el motivo de la consulta y se transmiten como "preguntas más frecuentes" en la videoconferencia de bienvenida que se convoca al comenzar el curso para garantizar que todos tienen la misma información.

En vista del número de preinscritos, se considera que la información se está transmitiendo de manera idónea e idéntica en todos los canales y medios utilizados.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La valoración global del criterio 2, sobre la información y transparencia de la titulación es muy positiva en vista de los resultados obtenidos en las distintas fases de preinscripción y matrícula.

Todos los interesados reciben el mismo trato e información, sea cual sea el canal que se utilice para establecer la comunicación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con un sistema de garantía de calidad interno regulado, implementado y cuya información se encuentra disponible de manera pública en la página web. Este sistema de garantía permite detectar las debilidades y las fortalezas de la titulación de manera anual, lo que facilita la toma de decisiones y la detección precoz de situaciones o aspectos que pueden y deben mejorarse.

De manera concreta y como elemento que garantiza la calidad interna propia de esta titulación se crea la comisión de garantía articulada en base a lo establecido en la normativa interna de la Universidad Rey Juan Carlos. Al tratarse del primer curso académico de impartición del máster, se estimó necesario realizar dos convocatorias, una al inicio de curso y otra a modo de evaluación al finalizar. Durante el curso 2016 / 2017 se realizó una reunión puesto que no se detectaron incidencias ni asuntos

por parte de la dirección, cuerpo docente ni alumnado del máster que supusieran la necesidad de convocar este órgano. Todos los acuerdos adoptados en ellas se encuentran recogidos en las Actas de dichas reuniones. El orden del día de las mismas se elaboró en base a los aspectos que se detectaron como fundamentales en el área de dirección y coordinación del máster y se introdujeron de manera adicional algunos puntos a petición del resto de miembros de la comisión, de manera concreta, el representante de estudiantes del máster, solicitó revisar el nivel de dificultad de la materia de Metodología de la Investigación ante la preocupación del alumnado en general con ella.

La representante del colectivo de PAS de la URJC, también profesora del máster, solicitó elevar a la comisión de calidad los aspectos relacionados con la garantía de acceso a la información por parte del alumnado.

La coordinadora de prácticas solicitó un punto en el orden del día para abordar las incidencias detectadas en la coordinación y gestión de las prácticas.

Todas las decisiones se han tomado por unanimidad en las votaciones, lo que ha beneficiado y contribuido a la rápida puesta en marcha de las mismas.

Se permite que cualquiera de los miembros de la comisión pueda plantear una reunión extraordinaria si detecta una situación o motivo de interés que lo requiera, pero no ha sido el caso.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las convocatorias oficiales de la comisión y el continuo y directo contacto entre el equipo docente y el alumnado son las principales fuentes oficiales de recogida de información del título.

Las fortalezas y debilidades del título, así como las acciones de mejora emprendidas para superarlas se han valorado en estos dos entornos, redirigiéndose siempre la información hacia la coordinación de la titulación y dando cabida a aquéllos aspectos que se han propuesto por los representantes de los colectivos que forman parte de la titulación en forma de punto de orden del día tal y como se ha ejemplificado en el apartado anterior.

La comisión se renueva anualmente incorporando los cambios en el personal que resulten necesarios, en concreto, se sustituye al representante de alumnos por un estudiante que se proponga como tal, invitando siempre a mantenerse vinculado a la comisión al representante de estudiantes saliente, puesto que la visión de este colectivo nos resulta de mucha utilidad y teniendo la posibilidad de contrastar diferentes ediciones, se intenta mantener siempre que sea posible para valorar cómo es la evolución de la percepción de los estudiantes sobre la titulación a lo largo de los años.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La valoración global del criterio 3, sobre el sistema interno de garantía de calidad es muy positivo puesto que permite analizar de manera completa todos los parámetros y criterios que definen si la titulación se está impartiendo de manera debida o si la desviación en los resultados muestra una señal de alerta que indique la necesidad de cambio o reformulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La recomendación que se efectuó para la implementación de este máster en la memoria verificada fue que el personal docente tuviera, como mínimo, titulación de máster. Durante el primer año de implementación, los docentes que no contaban con esta particularidad, han optado a ella finalizando titulaciones de posgrado.

Al margen del nivel académico de los docentes, se puede confirmar que la cualificación de los docentes es la idónea para desarrollar este máster, dados sus conocimientos teóricos en materia de diversidad, discapacidad, necesidades educativas especiales como elementos a abordar de manera concreta y en educación inclusiva y diseño para todos como eje transversal de conocimientos.

La amplia experiencia en el ámbito de la diversidad en las aulas, la vinculación directa con la gestión de la diversidad en los últimos 15 años y los diversos proyectos de investigación y programas formativos en los que han desarrollado y desarrollan su profesión, avalan y justifican la necesidad de ser los profesionales más adecuados para desarrollar esta función.

Las valoraciones docentes de los dos cursos académicos muestran un nivel de satisfacción elevado -4,29 y 4,18 (sobre 5)- del alumnado, lo que indica que labor se desempeña adecuadamente.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos ha desarrollado tantas acciones como han sido necesarias para garantizar la calidad de la titulación y la adecuada atención al alumnado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La valoración global del criterio 4 referente al personal académico es excelente, teniendo la certeza de que contamos con el mejor equipo docente para transmitir estos conocimientos, siendo ejemplo vivo de las buenas prácticas de gestión de la diversidad en su propio desempeño profesional.

De manera paralela, se invita a videoconferencias, charlas y seminarios a los principales representantes a nivel nacional del tercer sector, del ámbito de los productos de apoyo y de perfiles que puedan enriquecer y fortalecer lo transmitido en los materiales de estudio de las asignaturas.

El perfil docente y la combinación con estas acciones formativas paralelas garantizan el desarrollo de la titulación orientada a la consecución de los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias específicas descritas en la memoria de verificación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Cualquier titulación se apoya de manera directa y transversal en todos los servicios existentes en la universidad que facilitan, promueven o impulsan la consecución del título por parte del alumnado y su acceso al mercado laboral o mejora de la empleabilidad.

No existe personal de administración y servicios asignado de manera específica a ninguna titulación, pero sí ofrecen un apoyo fundamental en la gestión de cualquier título desde las distintas áreas y servicios que componen la gestión académica y servicios de estudiantes.

Sin duda, al tratarse de una titulación online, en este caso han sido fundamentales la unidad de producción e contenidos audiovisuales y el aula virtual, siendo los dos motores que han impulsado la creación de todos los materiales audiovisuales del máster y toda la implementación, gestión y organización de la enseñanza en la plataforma.

Se considera que la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una red de servicios y personal especializado más allá de los docentes que desarrolla sus funciones de una manera eficaz, profesional y adecuada en todos los niveles.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Durante la impartición del máster se ha podido acceder a cualquier recurso material, espacial, bibliográfico o virtual que ha resultado necesario para desarrollar la labor docente del máster.

Del mismo modo, desde la coordinación de esta titulación se han desarrollado jornadas específicas para el alumnado de esta titulación y la URJC ha respaldado y apoyado con sus instalaciones y servicios el desarrollo de las mismas.

Al margen de las necesidades desprendidas de la implementación del título, los estudiantes de este máster son alumnos de la URJC de pleno derecho, lo que significa que pueden acceder a todos los servicios y estamentos que componen la estructura universitaria, exactamente igual que los alumnos que estudian titulaciones presenciales.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con un espacio virtual para desarrollar la docencia online que cuenta con todos los requisitos y herramientas pedagógicas necesarias para garantizar una impartición docente de calidad.

La principal herramienta de la que se hace uso en esta titulación es el aula virtual, habiendo sido valorada de manera global con un 4,32 sobre 5 en el curso 2015_2016 y de 3.88 sobre 5 por parte del alumnado en el curso 2016_2017 por parte del alumnado. En el caso de esta titulación, todas las actividades que han propuesto los docentes para asegurar el aprendizaje de los estudiantes se han podido desarrollar con éxito a través del aula virtual.

Valoramos especialmente las herramientas de comunicación tipo foro y chat, las cuales permiten dinamizar las materias y generar debates que, como norma general, se siguen de manera masiva con unas aportaciones muy positivas y enriquecedoras. Las posibilidades de la herramienta para desarrollar videoconferencias en las que se pueden crear perfiles de invitado, dar turnos de palabra, complementar con chat en directo, entre otras, han supuesto un acercamiento real entre docentes y alumnado, generando espacios de resolución de dudas, concreción de asuntos que han generado diversidad de opiniones o, simplemente, mantener una conversación con los estudiantes para valorar cómo se está desarrollando la materia.

Las únicas debilidades que se detecta en esta plataforma son la limitación en el número de personas que pueden acceder de manera simultánea a una videoconferencia y la gestión del correo electrónico propio de la plataforma, siendo poco intuitivo y práctico.

Durante el curso 2016_2017 comenzó a implementarse el procedimiento para la impartición de titulaciones semipresenciales y online, el cual pone el acento en la formación docente como herramienta de mejora de la calidad de la enseñanza online y estructura los criterios, actividades y acciones docentes de manera que cada materia cuenta con unos mínimos que todo docente debe implementar para garantizar una correcta acción docente.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos ha cumplido con todos los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La URJC cuenta con los medios y recursos tanto humanos como materiales necesarios para hacer frente a las demandas generadas por la implementación de las distintas titulaciones.

En este caso, al tratarse de una titulación online, el mayor peso recae sobre la plataforma virtual, siendo adecuada e idónea para este máster. Las funciones y herramientas que la componen permiten desarrollar una enseñanza de calidad, aplicando metodologías activas y cooperativas.

Los servicios que se encuentran a disposición del alumnado (gestión, biblioteca, unidad de atención a personas con discapacidad y nees, deportes, becas...) desarrollan adecuadamente sus funciones (así lo describen los alumnos en el plan de recogida de información), cubriendo las expectativas del alumnado.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Cada asignatura cuenta con una guía docente en la que se recogen todos los datos relativos al desarrollo de cada una de ellas (contenidos, actividades, evaluación, resultados de aprendizaje, competencias...) esta información se complementa en el curso 2016_2017 con las guías de estudio, que son un documento en el que se detalla con mayor detenimiento cómo va a ser el desarrollo de cada materia, incorporando un calendario en el que se marcan todas las fechas importantes, el tiempo del que se dispone para seguir a un ritmo de aprendizaje adecuado la asignatura, los objetivos de la misma y acciones de evaluación. Los resultados de las materias han cubierto las expectativas y reflejan lo que se pretendía durante el diseño y descripción del título, reflejándose estos datos en los resultados del plan general de recogida de información de la Universidad, tanto del curso 2015_16, como 2016_17, siendo los primeros los que cuyo perfil actual de egresados expresan con una puntuación superior a 4,5 sobre 5, su nivel de satisfacción y conformidad con los conocimientos, competencias y formación adquirida orientada al mercado laboral.

Los resultados de aprendizaje permiten constatar la adquisición de las competencias específicas propuestas en la memoria verificada, tales como la detección e intervención temprana en necesidades especiales, diseño y ejecución de programas de intervención educativa, asesoramiento y apoyo a familias, selección y aplicación de herramientas pedagógicas y materiales didácticos ajustados al perfil global del alumnado o la generación de un trabajo de investigación original e inédito.

Del mismo modo que a través de las actividades propuestas en cada materia se ha favorecido la adquisición de conocimientos y competencias por parte del alumnado, las prácticas externas han permitido aplicar dichos conocimientos y comenzar a diseminar el germen de la educación inclusiva en todos los claustros en los que se ha contado con la intervención de nuestros alumnos de prácticas.

Como dato relevante para concluir este apartado, los egresados de esta titulación han considerado que su situación laboral tras la finalización de este máster ha mejorado en el 50 % de los casos encuestados, valorando como 4 sobre 5 el impacto que esta formación ha tenido sobre su carrera profesional.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La valoración global de los resultados de aprendizaje es excelente, el aprovechamiento que los alumnos han extraído de esta titulación es evidente dados los resultados y nivel de satisfacción de los mismos.

No se plantea modificar ningún aspecto relacionado con las actividades y pruebas de evaluación encaminadas a trabajar de manera práctica los contenidos de cada materia y valorar el nivel de conocimientos adquirido en las mismas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La previsión de los principales datos del título se ajusta a los resultados obtenidos:

- La tasa de graduación prevista es del 95 % en la memoria verificada, habiendo resultado este dato para el curso 2015_2016 de 84.4%, esta diferencia se justifica por la decisión del alumnado de acogerse a la posibilidad de depositar y defender el TFM durante el primer trimestre del curso 2016_2017, finalizando el total del alumnado que inició el máster en el curso 2015_2016 en el año académico 2016_2017.
- La tasa de abandono estimada en la memoria de verificación fue el 5 %, siendo la tasa real del curso 2015_2016 del 2,22 %, lo cual muestra un seguimiento y finalización de la titulación superior a la prevista.
- La tasa de eficiencia descrita en la memoria es del 98 %, resultando la misma en el curso 2015_2016 del 100 %, por lo que nos encontramos ante otro dato que supera las expectativas.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La satisfacción de todos los miembros de la comunidad universitaria vinculados a esta titulación es elevada, superando la cifra de 4 sobre 5 en la mayoría de los casos, siendo de 5 sobre 5 la satisfacción de los docentes en el desarrollo de su labor dentro de esta titulación.

Tanto el alumnado, como los docentes y egresados que han plasmado su opinión de manera específica para esta titulación, se encuentran satisfechos con el proceso, medios, recursos, personal y resultados obtenidos.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster universitario en atención a las necesidades educativas especiales es una titulación de nueva creación que no habilita para el ejercicio de la profesión, este aspecto es fundamental puesto que no existe una profesión que se abra para el alumnado que curse este master de manera automática, y aun así, los egresados han expresado que tras la consecución de este título ha mejorado su situación laboral y expectativa profesional en el 50 % de los datos de los encuestados.

Del mismo modo, los egresados han valorado con un 4,50 sobre 5 la utilidad de este máster para acceder al mercado laboral un año después de haberlo finalizado.

Se concluye, por tanto, que la cualificación que se ofrece al alumnado que realiza este master y el tipo y grado de conocimientos adquiridos es muy adecuada para acceder al ejercicio de la profesión de maestro, demandándose cada vez más los conocimientos en el ámbito de la atención a la diversidad a la hora de acceder a un puesto de trabajo como docente.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La valoración global de este criterio es muy positiva puesto que la recogida de información oficial realizada por parte de la Universidad ha revelado que el nivel de satisfacción de todos los agentes implicados en esta formación es elevado, que la utilidad que describen los egresados sobre el máster es casi perfecta y que les está abriendo posibilidades reales de acceso al mercado laboral.